Lince Libertario
CGT

Julio 2014
Año V. Número 73

lincelibertario@gmail.com
MOVIL 666.415.036/671.629.619/671.629.417

CONTENIDO

- Incentivos
- Distinguir al enemigo.
- Bajas por absentismo.
- Descanso 1.

FACEBOOK

Recuerda que nos puedes encontrar en **Facebook y twitter**
únete a nosotros.
Somos:
CGT Lince Libertario
Y
@CGTLince

SIEMPRE LOS PRIMEROS EN INFORMAR.

Google play

Descárgate la aplicación CGT Lincelibertario

INCENTIVOS BUCKLER 0.0

0.0 alcohol y 0.0 incentivos. Tras la **imposición** de la **nueva tabla de incentivos**, empezamos a ver los resultados en la nómina que acabamos de cobrar, para empezar, cuando se presentó la maravillosa tabla al comité, **la empresa se comprometió a aplicar en la nómina de julio el importe mas ventajoso** para el trabajador resultante de los cálculos con cada tabla. No ha sido así y han aplicado los incentivos con la tabla antigua hasta el día 15 y el resultado de la nueva a partir del 16. Prácticamente todos los trabajadores de atención hemos visto cómo con la nueva tabla, **nuestros incentivos se han reducido a CERO.**

Se nos penaliza por todo, por seguir la operativa y transferir llamadas al departamento correspondiente, nos crujen, por ir al servicio, nos crujen, por disfrutar de los descansos a los que **tenemos derecho** por convenio, **nos crujen**, si para hacer una venta, de esas que tanto aprietan para que hagamos, tenemos que estar con un cliente 30 min, **nos crujen**, si CTC se cuelga, **nos crujen**, si hay avail, **nos crujen…**

En definitiva, tenemos una tabla de incentivos que **en vez de incentivar, nos penaliza** por hacer nuestro trabajo. Y para que os vamos a contar sobre lo que cobramos por las ventas. TOTALMENTE RIDÍCULO E INADMISIBLE.

CON VUESTRA AYUDA ES POSIBLE CAMBIAR LAS COSAS, Y LO VAMOS A HACER.

¡¡SEPAMOS DISTINGUIR AL VERDADERO ENEMIGO!!

Estamos viendo, cada vez con más intensidad, cómo los medios de "desinformación" están **criminalizando cualquier movimiento social alternativo** activo en las calles que hacen campañas críticas, carteles, banderas y manifestaciones en las cuales se denuncian los abusos y atropellos del gobierno, y de los partidos PP-SOE.

Ya no les basta con criminalizar a base de mentiras los movimientos sociales reivindicativos o urdir complots policiales para reventar los actos de la protesta social, como sucedió el 22 de Marzo en Madrid.

Ahora pretenden **castigar** a todo aquel que se atreva a **paralizar un desahucio**, participar en una **sentada pacífica**, **tuitear** o **promocionar una manifestación** ciudadana espontánea.

En 2013 hubo **más de 1.000 sanciones econ**ómicas por este motivo. En la actualidad, hay unos **50 juicios pendientes**, por participar en piquetes, que afectan a más de 200 personas.

Un ejemplo son **Carmen y Carlos de Granada**, activistas del 15M condenados a **tres años y un día de cárcel por participar en un piquete** en la huelga general de 2012.

Y mientras tanto, **los dirigentes y ricos** del país **continúan saqueando** el patrimonio colectivo, **privatizando** los servicios públicos y **rebajando los derechos** económicos, laborales y sociales

Esta táctica que les ha salido de perlas hasta ahora, pero que **ya va siendo hora de destapar.** Los políticos, reyes, banqueros, empresarios, cuerpos represivos, voceros mediáticos ..ellos **SON REALMENTE el origen y la causa** de nuestros problemas. Únicamente y sólo cuando nos los quitemos de encima, podremos eliminar todos los problemas que nos atenazan.

Desde **CGT** denunciamos esta escalada represiva. **"*Si no estáis prevenidos ante los medios de comunicación, os harán amar al opresor y odiar al oprimido*"** (Malcolm X)

BAJAS POR ABSENTISMO

Ya hemos informado en repetidas ocasiones de los despidos por absentismo que avala la reforma laboral que nos "regaló" Rajoy a todos los trabajadores.

Las bajas cortas de menos de 20 días naturales pueden terminar en un despido con 20 días por año trabajado. Para **cualquier duda**, ya sabéis que **CGT estamos a vuestra disposición.**

Quizás a alguno les resulte de interés lo siguiente: **Las bajas que obedezcan a un tratamiento médico de cáncer o enfermedad grave no computan a efectos de despido**. Aunque esperamos que esto no sea el caso de nadie, si así fuese, y no tienes más remedio que estar de baja, **debes informar a la empresa por escrito** y quedándote una copia del recibí, para no ser despedido.

Sí, así de triste es esta realidad. Tener cáncer o una enfermedad grave y estar preocupándote de que no te despidan parece una broma de mal gusto. No sabemos si será el sentido de humor negro del PP, pero así es.

Es tu médico quien tendría que hacerte un **justificante** indicando que padeces una enfermedad grave para entregar a la empresa (y repetimos: quedándote con una copia firmada por la empresa para poder demostrar que lo has comunicado). Si tu médico no te reconoce tu enfermedad como grave, existe un **listado de enfermedades graves**, emitido por la **seguridad social** que puedes enseñarle. Puedes encontrar dicho listado en la página:

http://www.seg-social.es/Internet_1/Normativa/150352

Descanso 1

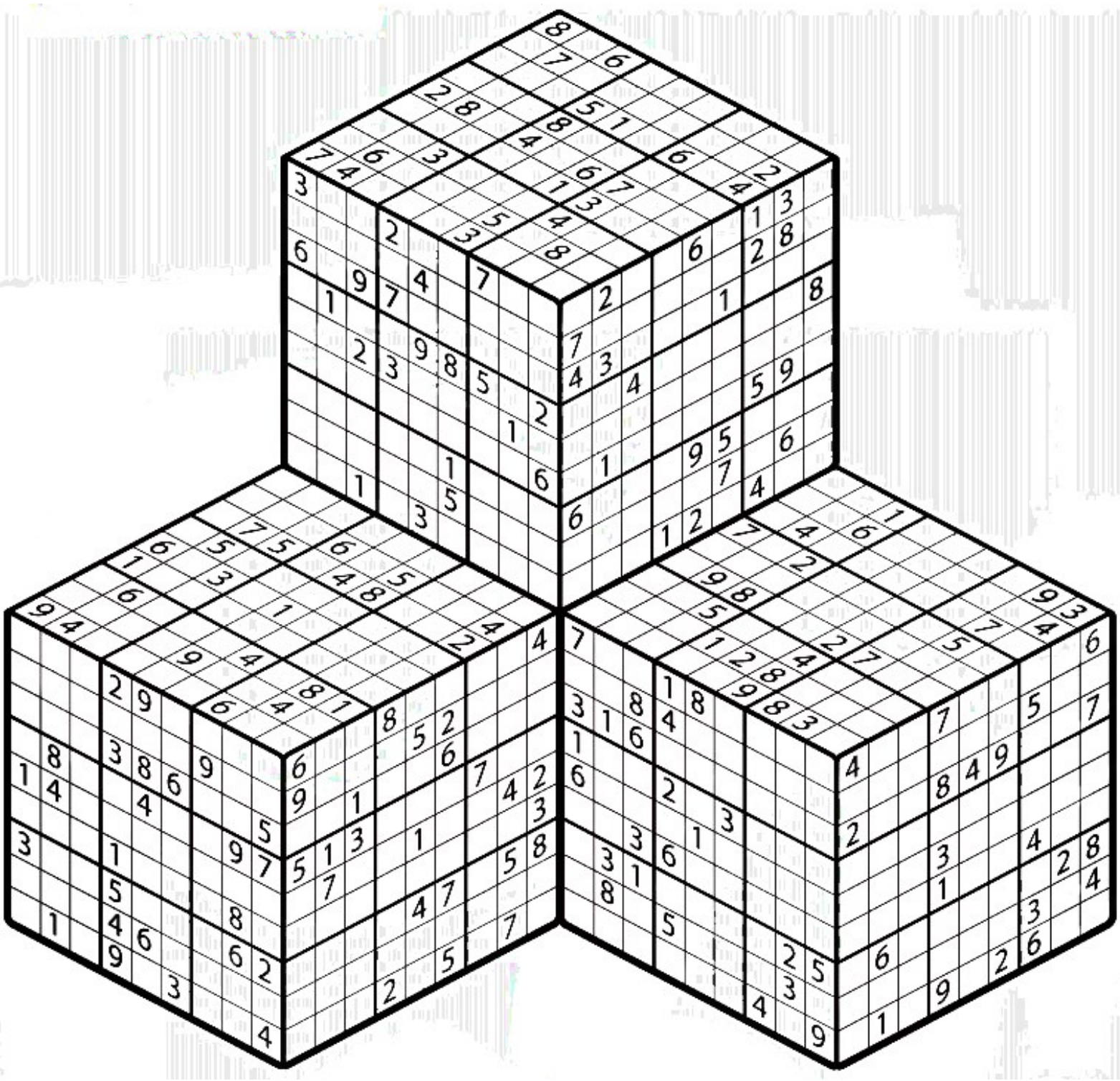

¡INSISTIMOS!: Debido a vodevil que la empresa está haciendo con las **nóminas** , que mes a mes se supera, lo cual es meritorio, os recordamos que **CGT** estamos a vuestra disposición para revisarlas y reclamar las cantidades en el caso oportuno.